

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 004

En Huépil a cinco de abril de dos mil diez , siendo las 15.00 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; Magaly Jara Hernández , José Pereira Vásquez, Viviana Urra Riquelme, Dina Gutiérrez Salazar, María Angélica Castro Parra, Mauricio Friz Vallejos y la ministro de fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Asiste a la sesión el Administrador Municipal Sr. Luis Fernando Herrera Larenas, el Sr. Francisco Dueñas Aguayo Director de Secplan y el Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro

El único punto a tratar en la presente sesión es ;

1) Pago de derechos por espacio en vías públicas por vehículos de transporte de pasajeros

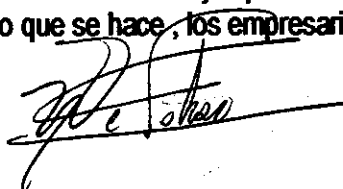
Cabe dejar constancia que se ha entregado a cada concejal un mapa de Huépil donde se detalla la instalación de la salida de los buses en calle Arturo Prat y el recorrido sugerido , además una copia de la ordenanza propuesta y posteriormente una copia del Acta de la Comisión financiera de 05 de Abril de 2010

1.- Pago de derechos por espacio en vías públicas por vehículos de transporte de pasajeros . El Sr. Alcalde explica que debido a que por una resolución del Juzgado de Policía Local se cerró el terminal de buses , lo anterior por cuanto no se había construido la loza y además no se hicieron las demarcaciones correspondientes, a esto se debe agregar que algunos empresarios de locomoción colectiva presentaron un reclamo respecto a la obligatoriedad de uso del terminal el cual fue acogido por la Corte de Apelaciones no presentando nuevos recursos jurídicos por parte de la Municipalidad , este documento resolutorio indica atendido a que no es posible que funcione el terminal , la Municipalidad en virtud de sus propias atribuciones debe implementar un sistema de cobro por el uso de las vías . Explica que en la Ordenanza existía un sistema de cobro por uso de las vías públicas , la que no distinguía entre aquellas empresas que tenían tres salidas , por decir un ejemplo o tuviera muchas más , por lo cual se debe dictar una nueva ordenanza que deberá resolver el tema de acuerdo a lo que opine la mayoría del concejo , por lo cual el tema de hoy en discusión es fijar los derechos por el uso de vías públicas por el transporte de pasajeros , lo cual debe ser formalizado en la forma indicada , agrega que como hace un tiempo atrás el Concejo organizó el trabajo en comisiones, en esta ocasión trabajó la Comisión de Finanzas presidida por la Sra. María Angélica e integrada por el concejal Mauricio Friz en conjunto con el Director de Administración y Finanzas y el Director de Tránsito para establecer el valor respecto al uso de las vías públicas .

La Srta. Viviana indica que le parece que es un tema de mucha relevancia por lo cual estima que debió haberse informado con mayor detalle de lo que se trataría esta sesión de manera que los concejales estuvieran mejor informados , el Alcalde señala que es por ello que se trató el tema en Comisión y precisa que no tener una normativa clara para hacer estos cobros significa que se está abandonando las funciones, por ello ofrece la palabra a la Sra. María Angélica como presidente de la Comisión de Finanzas quien informa que esta comisión se reunió hoy a las 13.00 hrs. estando presente además el Alcalde , el Administrador Municipal , el Director de Tránsito y el Director de Administración y Finanzas , para resolver la situación respecto a la salida de los buses , expuesta la situación la Comisión tomó los siguientes acuerdos para someterlos al Concejo para su aprobación

1. Fortalecer el acceso de los buses a las calles Walker Martínez, Avda. O'Higgins , Avda. Ecuador y Avda. Linares
2. La municipalidad no puede obligar a los buses a efectuar un recorrido , solamente se puede prohibir el acceso a determinadas vías , por lo cual mediante decreto se fijarán las vías que pueden usarse para circulación de los buses.
3. Fijar el valor de cobro por cada salida en 0.05 UTM
4. Fijar las multas por incumplimiento las que podrán ser entre 1 a 3 UTM

El Alcalde comenta que está de acuerdo con lo dicho por la concejala Urra , porque es un tema bastante relevante, pero las ordenanzas pueden modificarse ya que actualmente es un trámite bastante más corto y agrega que independiente del cobro que se hace , los empresarios también están a la



espera de que se les autorice para poder utilizar un espacio de salida en la vía pública , y habiendo autorización la Municipalidad debe cobrar, la Sra. María Angélica acota que la ley faculta a los municipios para administrar las vías públicas y por acuerdo del concejo se cobran los derechos correspondientes, precisa que así está determinado por el Art. 54 del Decreto 212 del Ministerio de Transportes.

La Srta. Viviana consulta a que se debe el cambio que estaba establecido en la ordenanza que era un pago de salida anual a uno por salida por bus que es lo que se propone ahora , la Sra. María Angélica señala que la comisión analizó este punto y se resolvió de este modo para hacerlo mucho más efectivo , debido a que muchos empresarios aún no han pagado sus deudas , señala que la idea es que ahora paguen en forma semanal, de manera de ordenar un poco más ese tema, acota que al no estar funcionando el Terminal la Municipalidad igualmente debe hacer estos cobros porque está entre sus atribuciones y no hacerlo puede estar afecto a una sanción por no estar cumpliendo con las disposiciones y agrega que el valor de 0.05 UTM corresponde a \$ 1843 , señala que se tomó como valor referencial el que cobra la Municipalidad de Los Ángeles por el mismo servicio siendo que ellos tienen una cantidad mucho mayor de salidas de buses . La Srta. Viviana consulta que seguridad hay para que este valor no sea traspasado a los pasajes, la Sra. María Angélica señala que puede darse esa posibilidad y acota que existen otros temas que debieran ser considerados como las vías que se utilizarán para hacer los recorridos, el Alcalde señala que como ha dicho en otras ocasiones la Municipalidad no puede imponer un determinado recorrido pero si puede prohibir el ingreso a determinadas calles sean de buses de transporte de pasajeros o maquinaria , por ello la idea es propiciar la idea de hacer un determinado recorrido por calles o avenidas específicas , como por ejemplo la Avda. O'Higgins de manera de tener una red de recorridos más cercana a la gente.

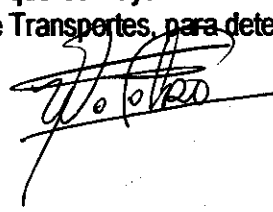
La Sra. Dina señala que lamenta que no se les haya enviado alguna información previa que les permitiera tener más claridad sobre el tema, lo cual indica lo ha solicitado en reiteradas ocasiones para tomar una decisión bien informada , pero con los documentos que se les ha entregado en el momento , más el acta de la Comisión puede deducir algunas cosas , señala que de acuerdo a esto indica que hay una contradicción , porque en el Acta de la comisión señala que la municipalidad no puede fijar los recorridos por donde transitan los buses, pero en el Oficio 33 de 2010 del Dpto. de Tránsito se indican las calles por donde deberá transitar la locomoción colectiva y hay decretos que también así lo indican , el Alcalde señala que si es así la Municipalidad debe corregir esos decretos , la Sra. Dina agrega que es efectivo que la Municipalidad de Los Ángeles cobra este derecho para usar las vías públicas a los vehículos de locomoción colectiva , pero es una ciudad que tiene una cantidad de habitantes muy superior a la comuna de Tucapel y considera que al efectuar ese cobro esto se va a traspasar en un alza de los pasajes que va a afectar directamente a la clase más vulnerable de la comuna , porque finalmente el dinero saldrá de las personas que más necesitan , por lo cual ella es de la opinión que se siga cobrando el derecho a las empresas tal como se hacía antes, porque estima que la forma como se plantea será más caro que el uso del Terminal, señala además que no le queda claro como se hará efectivo ese cobro , el Alcalde señala que la opinión de que se pueda cobrar menos es un derecho que tiene cada uno de los concejales , pero hay que considerar como autoridades municipales tienen la función de cautelar los ingresos municipales , señala que por su parte estima que la cantidad de \$ 1840 no es traspasable al usuario en una forma importante , porque influye mucho más en esos precios el alza de las bencinas y otros factores , acota que no es posible volver a aplicar los valores que indica la ordenanza porque con la instalación del Terminal quedó invalidada esa parte y agrega que esta ordenanza era abiertamente discriminatoria , porque como ha dicho aquella empresa que tenía una sola salida pagaba lo mismo que otro que tenía 20 salidas, señala que algunas comunas han concesionado esto y un particular se encarga de administrar el uso de las vías públicas , señala que en el estudio de esta propuesta se ha estimado que hay que tener tres inspectores a tiempo completo en esto , tener reloj control , porque ocurre que muchas veces y advierte que no se refiere a los empresarios que viajan a Chillán, Concepción , pero hubo empresarios que pedían quince salidas , pero ocupaban seis o siete , las que como no eran pagadas daba lo mismo , pero el caso es que al pedir muchas salidas dejaban a otros empresarios sin posibilidad de ocupar esos horarios, señala que hay deudas registradas , con lo que se concluye que de cualquier forma se estaba administrando muy mal y procede a leer el detalle de deuda por empresa Buses Nilahue , adeuda \$ 55.295, Buses RK adeuda \$221.178, Buses JR adeuda \$110.589, Buses interregional adeuda \$ 110.589, Buses V&S adeuda \$55.295, Buses Gupa adeuda \$ 331.767, Buses Ibaper adeuda \$ 387.062 , Buses Anfervi y Buses San Sebastián se encuentra al día , señala que en algunos casos estas deudas provienen del año 2006 , señala que además en Los Ángeles se encuentran en la misma situación que se encuentran saliendo de la calle y estima que por el volumen de salida que hay en esa ciudad el valor debiera ser menor , porque son aproximadamente 500 las salidas diarias y reitera que no encuentra atendible que se indique que el valor de salida pudiera provocar un aumento en el valor del pasaje y que de ser de este modo será el primero que denunciará lo refutable de ese planteamiento.

La Sra. Dina señala que al concejo no se le ha informado nada formalmente respecto a la situación actual del Terminal , como la fecha de clausura y las razones de ello , sobre lo que el Alcalde indica que alrededor de tres o cuatro meses comunicó por escrito a la Municipalidad que no podía participar de temas que tuvieran que ver con el Terminal de buses atendido a que era de propiedad de su hermano, pero respecto a lo que se consulta indica que no tiene ningún inconveniente en entregar esa información e indica que este Terminal debía cumplir hace mucho tiempo con la construcción de una loza y no cumplió , producto de ello algunos empresarios interpusieron un recurso de protección , respecto de lo que la Corte indicó que debía volver todo el tema a la fecha anterior a que funcionara el Terminal , por lo cual de ahora hacia adelante los buses deben salir de la vía pública, señala que respecto a los recorridos de los buses es un tema más bien de carácter informativo, siendo el punto a tratar por el concejo es el de los derechos que se cobrarán por usar las vías públicas por salida de buses, señala que durante la reunión de la comisión el Concejal Friz solicitó que el recorrido de los buses se hiciera por Walker Martínez hacia Av. O'Higgins lo cual acogió atendido que es una facultad de la Municipalidad no del Concejo, ya que no hay inconveniente en que se haga de este modo , señala que asume la responsabilidad de no dejar entrar los buses al centro porque se encuentra congestionado ni a las calles asfaltadas debido a que deben ser protegidas , pero no así de las demás calles , por lo cual la red o malla de calles que se encuentran excluidas para el transporte de pasajeros es adecuada , por lo cual si una empresa llega por Av. O'Higgins a Av. Ecuador y decide seguir por calle Esmeralda lo puede hacer porque no hay ningún letreiro que lo impida .

La Sra. Dina consulta si ahora que se autorizará la salida desde la vía pública por parte de los buses se podría prescindir de los buses de acercamiento comunitario en atención a que los buses anteriormente pasaban por distintas partes del pueblo y de esta manera los pasajeros podían abordarlos sin mayor problema, el Alcalde indica que son temas distintos , pero si más adelante la concejala propone rebajar este programa está dispuesto a estudiarlo , aunque acota que el 90% es usado por los alumnos y en un porcentaje menor es usado por adultos.

El Sr. Pereira propone que antes de aprobar esta ordenanza se podría invitar a la Seremi de Transportes y a los empresarios , acota que tiene algunos vacíos legales y de esta manera socializar con mayor profundidad este tema , consulta que pasa si el empresario dueño del Terminal cumple con las exigencias que se le han hecho y que pasa con la ordenanza que se apruebe y finalmente propone que se habilite un espacio que tenga baño y un lugar r donde estén los choferes antes de su salida. El Alcalde indica que se ha sido bastante permisivo en cuanto a la subida y bajada de los buses, por lo cual no hay que pensar que la gente se va a ir al lugar de salida , porque en general , la gente toma el bus donde le queda más cercano a su domicilio y le cede la palabra al Administrador Municipal para que informe acerca de una reunión que se sostuvo con los empresarios , el Sr. Herrera informa que estuvieron ausentes representantes de la empresa Gupa, Anfervi y San Sebastián , en esta reunión se les informó acerca de la resolución del Tribunal con respecto al Terminal , en cuanto a que había terminado su autorización para funcionar , por lo cual se les informó que se haría una nueva ordenanza respecto a los derechos a pagar según esta nueva modalidad, de esta manera los transportistas podrían contar con la información para tramitar sus autorizaciones ante la Seremi de Transportes para lo cual deben contar con la autorización municipal para el uso de las vías públicas , en esa ocasión se hicieron notar algunos problemas como la mala fiscalización respecto a las autorizaciones de salida , también se hizo presente la deuda que existe con la Municipalidad , también se trató el tema de los horarios , los que habiendo sido solicitados por los transportistas no se les daba cumplimiento porque como se ha dicho no importaba porque no tenía fijada ninguna sanción , por lo cual revisado esto se entendió que debía incorporarse en la ordenanza que habría de dictarse para resguardar los intereses municipales , también se trató el punto referido al recorrido que podrían hacer los buses considerando aquellas calles y avenidas que no tienen restricción de acceso según lo que se ha mencionado , todo ello fue tratado con los empresarios presentes habiéndoles parecido bien el contenido de esta reunión , el Alcalde señala que lo que no se dijo y que se estableció hoy es que se haría el carreteo por la calle Walker Martínez y O'Higgins según lo sugerido por el concejal Friz como ya ha mencionado y que él comparte plenamente , con lo que seguramente más de algún empresario se va a molestar porque esto va a significar hacer un recorrido en que pudiera haber un gasto mayor de petróleo .

La Srta. Viviana consulta que pasa con los buses que provienen desde Polcura o de Tucapel a Concepción o que en definitiva están de paso , el alcalde indica que pagan salida en Polcura o Tucapel según sea el caso y se les da la opción de estacionarse 10 minutos en calle Arturo Prat de Huépil donde está fijada la salida, de no ser así ellos pueden usarlo como lugar de pasada y se van directo a Avda. Linares y seguirán el trayecto fijado , pero pagan una sola vez , sin embargo deberán indicar la hora de pasada , la que deberán respetar en las mismas condiciones que el resto de las empresas, por lo cual no debiera ocurrir que haya reclamos por falta de recorridos que se hayan autorizado, pero que no se realizan , señala que comparte la idea de invitar a la Seremi de Transportes, para determinar los recorridos



no obstante que se puede proponer los recorridos siendo esa entidad la que los autoriza y lo que se hace es inducirlos a través de letreros de no entrar camiones o no entrar buses, pero lo primero que se hará es solicitar que den respuesta a los oficios donde se hace la propuesta de recorridos , habiendo sido enviada la última el 4 de noviembre de 2008 que nunca fue respondida .

La Sra. Dina señala que le parece que es destacable la propuesta del concejal Pereira en cuanto a hacer una reunión con la Seremi de Transportes y los empresarios y quiere agregar que debieran estar presentes en esta reunión algunos representantes de la comunidad como el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de vecinos y algunas directivas de las juntas de vecinos y acota que ella en otras reuniones de concejo , ha consultado si se ha tomado en cuenta la opinión de la comunidad , debido a que los concejales se deben a la comunidad y ellos están en su derecho de ser informados de las decisiones que les afectan , lo cual indica que lo dice con todo el respeto que le merece las facultades que tiene el Alcalde .

Sr. Alcalde indica que se va a reunir con la Unión Comunal de juntas de vecinos , pero quiere insistir en un hecho que lo que se está discutiendo son los derechos que se pagaran por concepto de uso de vías públicas por salida de buses , señala que en todo caso señalar que el recorrido se hará por Walker Martínez hasta llegar a O'Higgins y no establecer prohibiciones hasta llegar a calle Esmeralda sin lugar a dudas corresponde a lo que ha dicho la comunidad , señala que además la reunión con los empresarios fue para explicarles que debía hacerse una nueva ordenanza , respecto a lo que encuentra que es lógico que algunos quisieran que se les cobrara un poco menos , pero como ya dijo este valor fue considerado muy razonable , señala que ahora no estando impedido de hacer ninguna gestión respecto al tema de transporte de pasajeros ordenará que se hagan todas las gestiones para impedir que la mayoría de las empresas habilitadas tenga una deuda que se arrastre en forma indefinida y además propiciar que las empresas cumplan con las obligaciones que han contraído al solicitar algún horario de salida, acota que esto va a significar algunos ingresos para la municipalidad pero también va a significar costos , respecto a la consulta en cuanto a que pasaba si el empresario cumple con los requerimientos a los que debe dar cumplimiento para tener habilitado el Terminal , todo vuelve a su estado original donde las empresas están obligadas a usar este medio para sus respectivas salidas y acota que la invitación a la Seremi de Transportes tiene que ver específicamente con la habilitación de los recorridos y agrega que respecto al tema en discusión entiende que ya se han hecho todas las apreciaciones y además consecuente con ello este punto fue tratado en la respectiva comisión para darle mayor agilidad por lo cual procede a clausurar el debate y por su parte aprueba la resolución de la Comisión de Finanzas respecto a los valores de la nueva ordenanza de pago de derechos por uso de las vías y solicita el acuerdo correspondiente .

Sra. Magaly señala que dada la información dada por la Comisión de finanzas respecto a este tema y además los antecedentes que se han entregado en esta reunión aprueba los derechos por este concepto.

Sr. Friz, señala que como integrante de la Comisión de Finanzas que hace la propuesta lo aprueba y además indica que tal como lo ha dicho la concejala Gutiérrez los concejales se deben a la comunidad y por ello solicitó que se determinara que el recorrido de los buses se hiciera por calle Walker Martínez hasta llegar a Av. O'Higgins con lo que se acerca los recorridos a los habitantes del sector norte de Huépil y sólo aleja a los habitantes del sector céntrico un par de cuadras , con lo que es un poco más equitativo para todos, señala que además el valor que se ha fijado de 0.05 UTM pide por salida le parece adecuado , porque tal como se decía no parece justo que el pago sea similar tanto si se tienen pocas salidas como si fueran muchas . .

Sr. Pereira dice que aprueba los montos con la observación que se pida \$ 1.500 por salida y solicita que se permita el recorrido de buses de establecimientos educacionales y de trabajadores, el Alcalde le indica que su propuesta es la cantidad que ha mencionado a lo que el Sr. Pereira indica que aprueba la propuesta del alcalde.

Srta. Viviana señala que a su modo de ver la cancelación de derechos por salida de buses pudo haberse dejado como estaba hasta antes de que empezara a funcionar el Terminal de buses con el fin de haber hecho un análisis con más tiempo y por ello rechaza .

Sra. Dina considera que es muy rápida la toma de la decisión y cree que si podría tomar un decisión en forma posterior a haberse efectuado una reunión con representantes de la comunidad , la Seremi de Transportes y empresarios por lo cual rechaza .

Sra. María Angélica señala que ella como Presidenta de la Comisión de Finanzas y habiendo estudiado el tema tomaron una decisión que estimaron era la más justa , porque de acuerdo a su parecer no se podía cobrar lo que estaba establecido antes porque como se ha dicho había una desigualdad tremenda entre aquellos empresarios que pagando cantidades similares no tenían autorizadas la misma cantidad de salidas, además estima que es más justo para los mismos empresarios porque les va

a dar la posibilidad de ocupar otros horarios a aquellos que estaban impedidos porque otros tenían copados los horarios sin ocuparlos por lo cual aprueba.

El Alcalde indica que entonces se aprueban los derechos que se han propuesto por salida de buses desde la vía pública de 0.05 UTM y se fija como multa por incumplimiento de horario la cantidad de entre 1 a 3 UTM . lo cual está así indicado en el Acta de la Comisión Financiera de 05 de abril de 2010 , lo cual se traduce en la dictación de una nueva ordenanza cuyo texto general fue entregado a los señores concejales y procede a cerrar la sesión siendo las 16.00 hrs .

ACUERDOS SESION 05.04.10 - N° 004 EXTRAORDINARIA

192 Se aprueba con los votos favorables del Alcalde quien hace la propuesta y de la Sra. Magaly, Sr. Pereira , Sra. Maria Angélica y Sr. Friz y rechaza la Srta. Viviana y la Sra Dina la ordenanza que fija los valores a cobrar por salida de buses desde la vía pública en 0.05 UTM y se fija como multa por incumplimiento de horario la cantidad de entre 1 a 3 UTM entre otras materias.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Magaly', is written over a horizontal line.